PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA MARÍA ELENA ORANTES LÓPEZ **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, A QUE EXTIENDA UNA CORDIAL INVITACIÓN A LOS TITULARES DE LA RELATORÍA PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS Y DE LA RELATORÍA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA LIBERTAD DE OPINIÓN Y EXPRESIÓN, CON EL FIN DE QUE, EN EL MARCO DE SU VISITA A MÉXICO, PUEDAN SOSTENER UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LOS LEGISLADORES DE LA COMISIÓN PERMANENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo, que se fundamenta en las siguientes

Consideraciones

La violencia contra los profesionales de la comunicación representa una de las amenazas más graves en el mundo contemporáneo.

El crecimiento de estos ataques constituye un testimonio trágico de la importancia de la prensa en las democracias modernas, así como un llamado a la sociedad para reconocer esta tarea y defenderla.

El pasado 7 de agosto cientos de periodistas convocados por la plataforma “Los Queremos Vivos” se manifestaron en varios estados de la República Mexicana en contra de las agresiones que padecen los comunicadores, al tiempo de exigir que termine la impunidad en torno a los crímenes que se cometen en contra de ellos.

La protesta sirvió además para pedir unidad entre los comunicadores y condenar la falta de avances en la investigación de 64 asesinatos y 11 desapariciones ocurridas en México desde el año 2000, así como para denunciar el recrudecimiento de la violencia contra los periodistas por parte del crimen organizado.

En la capital mexicana los periodistas culminaron la protesta silenciosa ante la Secretaría de Gobernación, donde leyeron los nombres de los compañeros caídos en casos que no han sido resueltos.

Gracias a estas manifestaciones y a las constantes demandas de justicia expresadas desde el Congreso mexicano, el pasado 9 de agosto los relatores especiales para la libertad de expresión de la ONU, Frank La Rue, y de la OEA, Catalina Botero de la ONU, comenzaron una visita a México y sostuvieron un encuentro en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Durante su visita a nuestro país, analizarán la situación de violencia contra periodistas y las amenazas que reciben por parte de la delincuencia organizada y por motivos del ejercicio de su profesión.

Asimismo, los relatores se reunieron con altos funcionarios de la Secretaría de Gobernación como parte de sus primeras actividades. Este viaje tiene planeadas al menos 40 reuniones y se extenderá hasta el próximo 24 de agosto.

Esta visita oficial es la primera que se realiza de manera conjunta y en la que colaboran la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) para atender el problema de la violencia contra los periodistas en nuestro país.

Es por ello, que consideramos fundamental que durante esta visita, los funcionarios de la ONU y la OEA puedan ser invitados a una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente, a fin de analizar desde el

Congreso de la Unión, lo sucedido con los ataques y desapariciones de periodistas inscritos dentro de acciones de alto impacto lanzadas por la delincuencia organizada.

En este contexto, sería deseable que se diera un encuentro entre los expertos en libertad de expresión con diputados y senadores de todos los partidos políticos, con el fin de establecer una comunicación amplia e informar acerca de las posibles medidas legislativas que deberían tomarse para proteger la actividad periodística en nuestro país y, que cuando los relatores presenten sus conclusiones, se puedan incluir acuerdos políticos de fondo para defender al gremio periodístico y coordinar acciones en defensa de su profesión y la libre expresión.

La visita de los relatores al Congreso de la Unión debe partir desde nuestra óptica, de una cordial invitación por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente y desarrollarse en apego al compromiso de nuestro país con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Sería lamentable que cuando los relatores emitan su informe de recomendaciones para las autoridades mexicanas una vez culminada su visita a nuestro país, el Congreso mexicano se quede fuera de este ejercicio democrático y de libertad frente a estos organismos multilaterales.

El amplio programa de trabajo de la visita con actores institucionales es coordinado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que sería recomendable coordinar las acciones pertinentes para lograr que este encuentro con la Comisión Permanente, pueda darse con la formalidad que este se merece.

La inclusión del Poder Legislativo en este ejercicio a favor de la libertad de expresión, forma parte de un compromiso permanente para que nuestro país cumpla a cabalidad con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.

Es alarmante que muchos de esos crímenes ni siquiera hayan sido investigados con seriedad por parte de las autoridades judiciales y, que nuestro país, sea considerado uno de los más riesgosos para ejercer la profesión de periodista.

La principal amenaza para la democracia y la libertad es la falta de respeto a la ley. Es por ello, que debemos intentar por todos los medios detener la agresión en contra de los periodistas, al tiempo de esclarecer los asesinatos y agresiones a los que se les ha sometido por su actividad profesional.

La gravedad de la situación que enfrentan los medios de comunicación, los comunicadores y periodistas en nuestro país, obliga a decisiones más enérgicas por parte del Gobierno Federal, sobre todo, en un contexto donde existe una lucha frontal contra la delincuencia organizada y en el que se han registrado actos violentos en contra de ellos.

A lo largo y ancho del país se han registrado hechos lamentables en contra de periodistas que atentan contra la libertad de prensa, de expresión y el derecho a la información.

Es importante resaltar el papel que juegan las investigaciones que realizan los periodistas en contra de la delincuencia organizada que, en muchos de los casos, han permitido encontrar pistas concluyentes que han coadyuvado con la autoridad para desmantelar a las bandas criminales.

Cabe recordar que la Sociedad Interamericana de Prensa informó que nuestro país es el más peligroso del Continente Americano para realizar esta tarea.

En este contexto, el Gobierno Federal debe transparentar ante el mundo las condiciones por las que atraviesa el periodismo mexicano, así como los peligros que corren todos aquellos que ejercen esta profesión en un ambiente de inseguridad y guerra abierta contra el narcotráfico como la que vivimos en México.

Organizaciones defensoras de los derechos de los periodistas han señalado que en los últimos cuatro años, la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión dependiente de la Procuraduría

General de la República (PGR), se ha ganado "la desconfianza del gremio", pues ha ejercido acción penal sólo en tres de los 88 casos atendidos" y sólo presentó ante un juez menos del cuatro por ciento de los expedientes que abrió.

La problemática planteada se agrava cuando los órganos encargados de procurar justicia no garantizan la exhaustiva investigación de los delitos cometidos en agravio de los periodistas y comunicadores, con objeto de lograr la identificación y consignación penal de involucrados o responsables, toda vez que la indagación es superficial y carente de profesionalismo al limitarse en la práctica, a algunas diligencias y líneas de investigación, lo que se traduce en impunidad.

Es en este sentido y ante la gravedad de esta situación, fue que desde noviembre del año 2008, solicité a través de una proposición con punto de Acuerdo, que la Secretaría de Relaciones Exteriores girara una invitación a los titulares de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, con la idea de que conocieran la situación de riesgo por la que atraviesa el ejercicio del periodismo mexicano, al tiempo de poder intercambiar puntos de vista para adaptar las leyes mexicanas al marco internacional vigente.

Por fortuna, hoy nos encontramos ante esta posibilidad. Es por ello que consideramos pertinente la invitación motivo de esta proposición, a fin de recibir en el seno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los relatores de la ONU y la OEA, con el objeto de establecer acciones para defender el libre ejercicio del periodismo y la libertad de expresión.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Asamblea, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, a que extienda una cordial invitación dirigida a los titulares de la Relatoría para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos y de la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y Expresión, con el fin de que en el marco de su visita a México, puedan sostener una reunión de trabajo con los legisladores de la Comisión Permanente, con el propósito de establecer una amplia comunicación e informar acerca de las posibles medidas legislativas que deben tomarse para proteger la actividad periodística en nuestro país y, asimismo, intercambiar puntos de vista para adaptar las leyes mexicanas al marco internacional vigente en esta materia.

S u s c r i b e,

Sen. María Elena Orantes López

Dado en la sede de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los 11 días del mes de agosto de 2010.